

Fecha: 21-04-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Dirigentes del salmón exigen modificar Ley Lafkenche por pérdida de empleos

Pág.: 4
Cm2: 384,1

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Dirigentes del salmón exigen modificar Ley Lafkenche por pérdida de empleos

POSTURA. Representantes de la Multisindical y la Coordinadora Nacional solicitan urgencia legislativa para resolver conflictos vigentes.

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Representantes de los trabajadores de la industria del salmón presentaron un balance sobre las consecuencias de la aplicación de la Ley 20.249, normativa conocida como Ley Lafkenche, en la zona sur austral del país.

En el marco de una reciente sesión de trabajo del Plan Salmón, Marta Oyarzo y Alejandro Santibáñez expusieron datos sobre la situación del empleo y la paralización de unidades productivas derivadas de la tramitación de solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo).

Oyarzo, presidenta de la Coordinadora Nacional de Trabajadores del Salmón, definió el estado actual como un dilema que trasciende lo económico. "Esto no es solamente un problema desde el punto de vista económico o laboral, sino que también es un problema social, es un problema territorial que hoy día está afectando a todas las comunidades".

Según la dirigente gremial, los efectos de la normativa se manifiestan directamente en el

mercado del trabajo regional y recordó que "hemos tenido que asumir la defensa para salir en resguardo de una afectación que provoca estragos en el mundo laboral".

En su exposición, Oyarzo cuestionó la disparidad en los procesos de consulta que establece la legislación y los tratados internacionales. "Me llama la atención que los senadores digan que hay que consultar a los pueblos originarios por el uso consuetudinario y el convenio 169 de la OIT. Pero, ¿quién le pregunta a los trabajadores o hace consultas cuando los trabajadores son cesantes? ¿Cuándo estamos perdiendo el empleo? ¿Quién le hace la consulta a los trabajadores?".

CRISIS LABORAL

Además, comparó la red de protección de otros sectores frente a la de los operarios de la industria. "La pesca artesanal, la comunidad indígena y mucha gente más, tienen cientos de beneficios sociales. Los trabajadores del salmón perdemos el trabajo y sólo tenemos el seguro de cesantía que hemos acumulado en los meses que hemos trabajado".



EN LA COORDINADORA DE TRABAJADORES VINCULAN EL MAYOR DESEMPLEO A LOS EFECTOS DE LA LEY LAFKENCHE.

La representante abordó la situación en la comuna de Quellón, como uno de los puntos críticos de la región. La dirigente declaró que "después del virus ISA, Quellón tiene dos plantas paralizadas y todas las plantas a medio funcionar".

Oyarzo preguntó a los asistentes si conocen "cuántas plantas de proceso tenemos paralizadas y cuántas plantas han ido desvinculando a trabajadores y han contratado por tres, cuatro o cinco meses".

La líder de la Coordinadora

responsabilizó de la situación a la creación de la Ley Lafkenche. "Este es un problema que creó el Estado en 2008 cuando se discutió esta situación y nadie vio las afectaciones que venían". Por ello, solicitó "de suma urgencia que se requiera la modificación de la Ley Lafkenche y que se le dé prioridad en el Congreso para arreglar este problema".

PETICIÓN LEGISLATIVA

Por su parte, Alejandro Santibáñez, presidente de la Multi-

sindical de Trabajadores de la Industria del Salmón, abordó la pugna de derechos que genera la aplicación de la normativa. "Creemos que esto es injusto, que no se puede coartar la libertad del trabajo en pos del derecho de unos pocos".

El vocero enfatizó en la necesidad de proteger a la mayoría de la fuerza laboral. "No se puede permitir que unos pocos pasen por encima de la gran mayoría. Eso es indiscutible", insistió. Santibáñez también se refirió a la necesidad de

2008

fue promulgada la Ley N° 20.249 o Ley Lafkenche, que define el proceso de solicitud de Espacios Costeros de Pueblos Originarios.

2

plantas de proceso de la industria salmonera han cerrado en Quellón, mientras que otras funcionan a media capacidad.

un plebiscito o consulta sobre la permanencia de Chile en convenios internacionales – como el 169 de la OIT– con efectos en la legislación interna. Ante ello expuso que "si hubiese que revisar la conveniencia de este tratado, es justo el derecho a que la opinión pública, el trabajador y la opinión en general puedan manifestarse para decir si estamos o no de acuerdo". El líder sindical concluyó con un llamado al Poder Legislativo y al Ejecutivo para resolver la situación. Agregó que para ello "se requiere de voluntad política, la que en el gobierno pasado no tuvimos".

Santibáñez reiteró el compromiso de su organización para "producir de manera sostenible, sustentable, y que todos se respeten en el aspecto en el que nos corresponde vivir el día". ☞